

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE SUPERVETERANOS FEMENINA ZONA SUR

Ref. LSV2024/02

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Superveteranos 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

RETIRADA DE LA COMPETICIÓN DEL EQUIPO CCD SANXENXO FEM (04/09/2024)

Vista la comunicación remitida por el club CCD Sanxenxo acerca de la retirada de la competición una vez publicado el calendario, sancionar al CCD SANXENXO con multa de CIEN EUROS (100 €), en aplicación del artículo 16.1 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Superveteranos.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 4 de septiembre de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao